MZL Manizales del alma \| PROMOTORA EVENTOS & TURISMO	**PROMOTORA DE EVENTOS Y TURISMO S.A.S** **PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL** **FORMATO ACTA DE ENTREGA, RECIBIDO A SATISFACCIÓN Y CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO TOTAL (EJECUCIÓN INSTANTANEA)**	Código FO-18 Versión 1

INFORMACIÓN DEL CONTRATO			
NÚMERO DEL CONTRATO:	**2409428**		
OBJETO DEL CONTRATO:	PRESTAR LOS SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN A LA PROMOTORA DE EVENTOS Y TURISMO S.A.S, CON LAS DIFERENTES PRESENTACIONES ARTISTICAS EN EL MARCO DEL EVENTO 'CONVERSATORIO DE LA JURISDICCIÓN CONSTITUCIONAL', DE ACUERDO A LOS PARÁMETROS ESTIPULADOS POR LA PROMOTORA		
CONTRATANTE:	**PROMOTORA DE EVENTOS Y TURISMO S.A.S**		
CONTRATISTA:	**AM COMUNICACIÓN ESTRATÉGICA**	**DOCUMENTO DE IDENTIDAD - NIT:**	**810.001.625-6**
NOMBRE DEL SUPERVISOR:	**WILLIAM DANIEL CASTRO ROSERO**	**CARGO:**	**PROFESIONAL EVENTOS**
FECHA DE INICIO:	**25 DE SEPTIEMBRE DE 2024**	**FECHA DE TERMINACIÓN:**	**27 DE SEPTIEMBRE DE 2024**

DATOS DEL INFORME			
MENSUAL:		**FINAL:**	**X**
INFORME No:	**1**	**PERIODO DEL INFORME:**	**DEL 25 AL 27 DE SEPTIEMBRE**
VALOR DEL CONTRATO:	**$56.203.397**	**FECHA DE PRESENTACIÓN DEL INFORME:**	**30 DE SEPTIEMBRE**
VALOR ADICIÓN (Si aplica):		**$**	

CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES					
OBLIGACIONES GENERALES					
PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL Y RIESGOS LABORALES	**MES AL QUE CORRESPONDE EL APORTE**	**OCTUBRE**	**NÚMERO DE PLANILLA:**	**7944536234**	
	Pago Aporte al Sistema de Salud:		**$ 594.900**		
	Pago Aporte al Sistema de Pensiones:		**$2.378.600**		
	Pago Aporte a la ARL:		**$ 77.900**		
CERTIFICADO DE PAGO DE APORTES PARAFISCALES (Personas Jurídicas):		**SI**	**X**	**NO**	
FACTURA O CUENTA DE COBRO:		**SI**	**X**	**NO**	

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS		
OBLIGACIÓN DEL CONTRATO	**RESULTADO (Describir detalladamente el cumplimiento de cada obligación, sin limitarse a indicar "se cumplió")**	**SOPORTE DOCUMENTAL O DIGITAL (Si la obligación requiere ser soportada con evidencia, se debe describir)**
1. El contratista deberá asegurar las intervenciones artísticas de los grupos "Cuerdas Típicas", "Pandora" y "Ensamble Cruzao" garantizando su calidad y experiencia en eventos de carácter institucional.	Todas las intervenciones artísticas de los grupos se realizaron con éxito garantizando la calidad y la experiencia en el evento de la Corte Constitucional, teniendo con anterioridad las propuestas de cada uno de los grupos.	Se anexan los documentos de las propuestas suministradas por los grupos artísticos, las cuales fueron el punto de partida para ser aprobadas.
2. El contratista se compromete a organizar y ejecutar la presentación de los grupos "Cuerdas Típicas", "Pandora" y "Ensamble Cruzao" en el horario y lugar previamente establecidos, cumpliendo con el repertorio acordado.	Se cumplieron las siguientes obligaciones: 1. Cuerdas Típicas: La intervención se realizó el día miércoles iniciando a las 4:30 pm hasta las 6:30 pm en el salón de recibida a los asistentes del evento en la sede de la Universidad de Caldas "Rogelio Salmona" 2. Pandora: La intervención se realizó con éxito el día jueves a las 7:00 pm en el salón de eventos del hotel Termales El Otoño. 3. Ensamble Cruzao: La intervención fue realizada con éxito el día viernes en el Hotel Termales El Otoño	Se anexan evidencias fotográficas de las intervenciones artísticas en cada uno de los momentos establecidos.
3. El contratista será responsable de proporcionar todos los equipos técnicos necesarios para las intervenciones artísticas (sonido, micrófonos, iluminación, etc.), de acuerdo con los requerimientos técnicos previamente acordados.	Se proporcionaron exitosamente los equipos técnicos denominados "rider técnico" de cada uno de los grupos artísticos necesarios para las intervenciones, tales como el sonido, micrófonos, iluminación, entre otros. Se solicito también los siguientes elementos 1. Superficie de Baile: Que no fuese corrugada	Se anexan evidencias fotográficas del rider técnico y distribución de rider que solicitaron los artistas

	2. Camerino: Lugar adecuado para temas de vestuario 3. Hidratación y alimentación 4. Cabina de Reproducción de Sonido: Con posibilidad de Bluetooth 5. Guitarra, tiple y bandola 6. 3 micrófonos dinámicos con brazo tipo piaña 7. 3 sillas sin brazo tipo rimax	
4. El contratista deberá coordinar y llevar a cabo las pruebas de sonido y técnicas para todas las intervenciones artísticas, garantizando que los equipos y el sonido estén correctamente calibrados para cada presentación.	Se llevaron a cabo satisfactoriamente las pruebas de sonido y pruebas técnicas para todas las intervenciones artísticas del evento, esto con el fin de que no se tuvieran imprevistos a la hora de realizar las intervenciones, se realizaron los debidos ensayos con los grupos. Las pruebas de sonido se realizaron de acuerdo a la disponibilidad de cada artista: 1. Cuerdas típicas realizó su ensayo a las 3 pm 2. Grupo Pandora hizo ensayo miércoles en la noche. 3. Ensamble cruzao realizó sus pruebas de sonido el día jueves en la noche	Se anexa registro fotográfico
5. El contratista será responsable de la logística asociada con el montaje y desmontaje del equipo técnico y escenográfico necesario para las tres (3) intervenciones artísticas, asegurando que el espacio quede disponible después de cada presentación.	Se llevó a cabo todo el acompañamiento logístico por parte de la agencia para el montaje y desmontaje del equipo técnico y la escenografía necesaria para realizar con éxito las intervenciones artísticas, garantizando el espacio disponible para antes y después de cada presentación. La logística de montaje y desmontaje de los equipos necesarios para llevar a cabo las presentaciones artísticas estuvo a cargo de personal capacitado, se contó con 5 personas y adicional a esto se tuvo presencia de 4 personas de protocolo apoyando las necesidades de los artistas	Se anexa evidencia fotográfica de los servicios logísticos.

	Hora de montaje: Hotel Termales El Otoño Jueves 2:00 pm **Hora de montaje**: Universidad de Caldas Miércoles 10:00 am	
6. El contratista deberá garantizar las condiciones necesarias de seguridad y bienestar para los artistas durante el evento, brindando apoyo logístico, transporte si es necesario, y asegurando que todas las necesidades de los artistas sean atendidas durante su participación.	Se contó con cinco (5) personas de logística y cuatro (4) personas de protocolo. Esto con el fin de asegurar tanto el bienestar para los artistas durante el evento, como para el apoyo en cubrir las necesidades que surgiesen durante el evento.	Se anexan registros fotográficos de las personas en apoyo logístico para el bienestar de los artistas.
7. El contratista deberá realizar la operación de insumos cumpliendo con las especificaciones técnicas y estándares de calidad establecidos por la Promotora de Eventos y Turismo S.A.S. Este servicio incluirá la planificación, ejecución, montaje, desmontaje y operación de los insumos.	Se llevó a cabo la entrega de todos los de todos los insumos necesarios para la ejecución del evento, llegando a atender alrededor de mil doscientos (1.200) personas. Así mismo como su planificación, ejecución, montaje y desmontaje de los elementos necesarios para el evento tales como sillas, pendones y logisticos . Se prestó la debida atención a los asistentes con los insumos solicitados.	Se anexa registro fotográfico de las operaciones de los insumos con las especificaciones técnicas y los estándares de calidad establecidos.
8. Garantizar que los insumos y el servicio en general cumplan con altos estándares de calidad y seguridad, asegurando la satisfacción del evento.	Se garantizó durante el evento que los insumos y los elementos en general cumplieran con los estándares de calidad para la correcta realización del evento. Se utilizaron logísticos debidamente *uniformados capacitados en servicio a* la mesa etc.	Se anexa registros fotográficos

NOTA: Para contratos con presupuesto desagregado se deberá presentar balance financiero, donde se relacionen los gastos derivados de la ejecución del mismo.

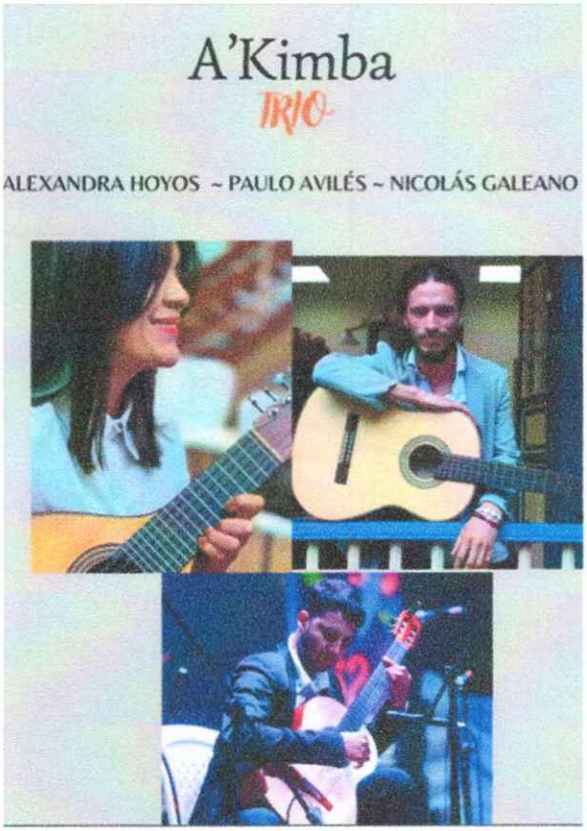
REGISTRO FOTOGRÁFICO: A continuación, se anexa el registro fotográfico de las obligaciones desarrolladas, susceptibles de evidenciarse, describiendo a que obligación pertenece:

OBLIGACIÓN 1:









A'Kimba
TRIO

El trío instrumental está conformado por Ma. Alexandra Hoyos Flórez (Bandolista), Paulo David Avilés Correa (Guitarrista) y Nicolás Galeano (Tiplista) licenciados en música y alumno del pregrado, maestro en música de la U de Caldas, reconocidos interpretes de sus instrumentos en el ámbito de la música colombiana. Alexandra fue galardonada en el año 2018 con el reconocimiento "Diego Estrada" al mejor bandolista del concurso de música colombiana "Mono Núñez" edición 44. Por su parte Paulo ha sido galardonado como 2do mejor solista en el "Concurso nacional del Bambuco" en su edición 31 en el año 2022, y Nicolás se ha destacado como mejor guitarrista acompañante en el concurso "Antioquia le canta a Colombia 2023" Se integran como dúo instrumental en el año 2023 con el ánimo de difundir y representar las músicas y estilos propios de la región andina colombiana.

Durante el 2023 y el 2024 A'Kimba trio ha realizado algunas actividades como conciertos dialogados en el "Cafecito Cultural", ÁGORA café libro de la ciudad de Manizales y POLEKA café cultural y en el teatro El Faro en Villamaría, también diversos conciertos de música tradicional colombiana en la finca cafetera "Alegrías" dentro de sus recorridos turísticos y cata de café, la cual está ubicada en el municipio de Santa Rosa de Cabal (Risaralda)

Actualmente se desempeñan laboralmente como formadores y docentes de la disciplina musical en todas las edades y lideran procesos de formación y proyección adscritos a la Secretaría Departamental de Cultura y la Universidad de Caldas.

Humberto Valencia Garcia
Representante Legal
Ensamble Cruzao
Carrera 23 N. 70B-07
3218853758
humbertopercu@gmail.com
23 de septiembre

SEÑORES

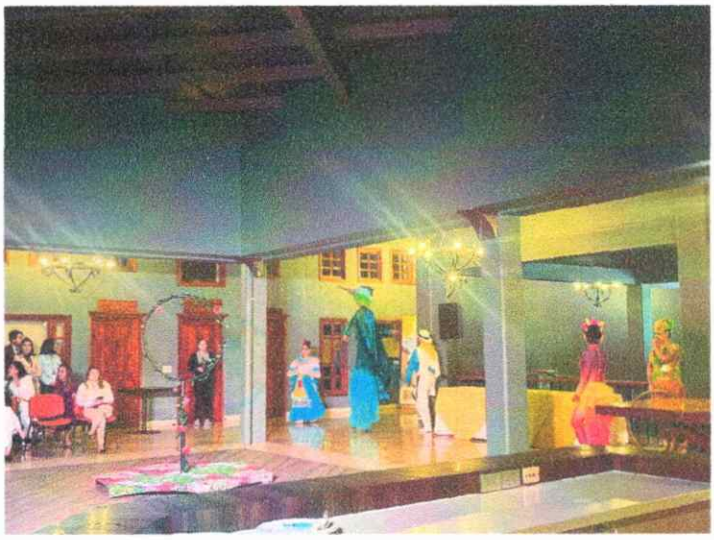
AM COMUNICACIONES

Estimados miembros de AM COMUNICACIONES,

Es un placer dirigirnos a ustedes para presentarles la propuesta de participación en el próximo evento de la Corte Constitucional, programado para el próximo 27 de septiembre a las 5:30 p.m. en el auditorio de Termales del Otoño.

Nos gustaría ofrecer la participación de la agrupación Ensamble Cruzao y la talentosa Juliana Escobar, un concierto denominado ALMAS CRUZADAS quienes brindarán una presentación que seguramente cautivará a todos los asistentes. Su estilo único y su capacidad para conectar con el público hacen de esta agrupación una opción ideal para enriquecer su evento.

OBLIGACIÓN 2:





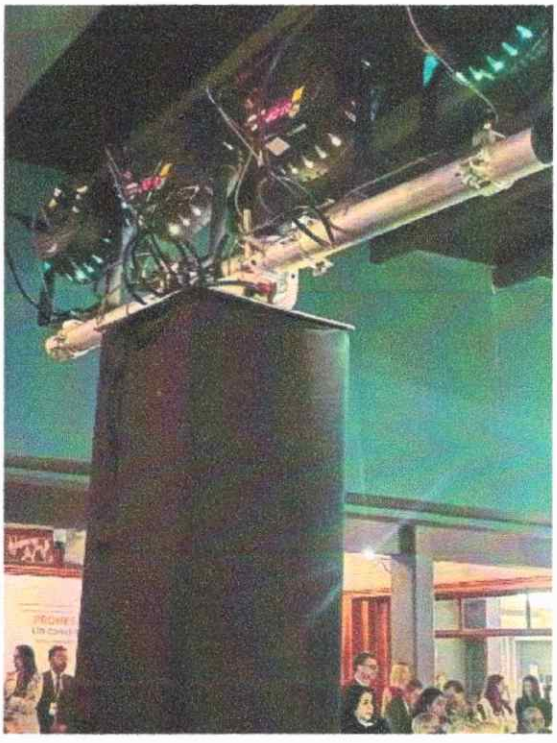


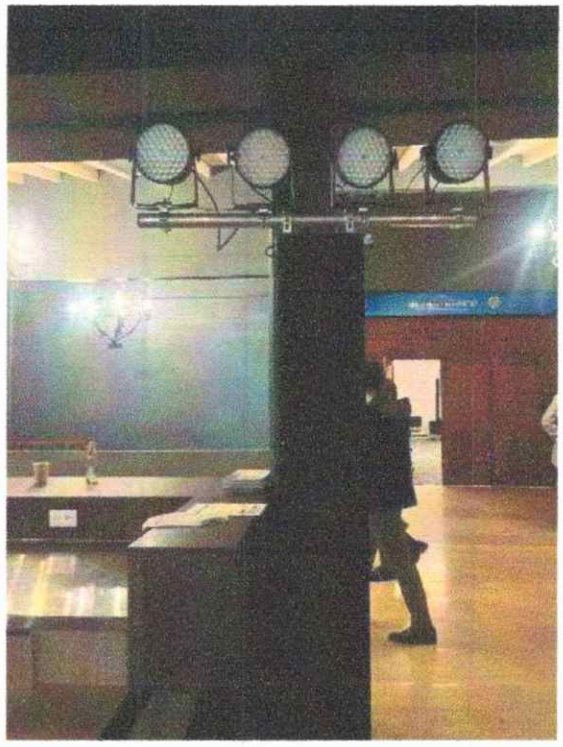

PROMESAS Y GARANTÍAS
Un constitucionalismo vivo



OBLIGACIÓN 3:







OBLIGACIÓN 4:





OBLIGACIÓN 5:

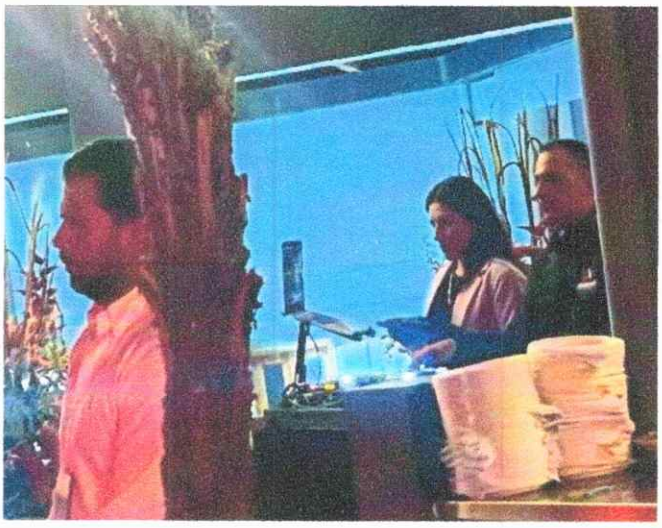




OBLIGACIÓN 6:







OBLIGACIÓN 7:





OBLIGACIÓN 8:







SUSCRIPCIÓN DEL INFORME	
FIRMA DEL CONTRATISTA:	
NOMBRE DEL CONTRATISTA:	**AM COMUNICACIÓN ESTRATEGICA**
FIRMA DEL SUPERVISOR:	
NOMBRE DEL SUPERVISOR:	**WILLIAN DANIEL CASTRO ROSERO**